

SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425 Teléfono 976 72 13 13 correo: correo@staz.es

QUERELLA CRIMINAL

Ante la falta de respuesta institucional del Ayuntamiento de Zaragoza (escrito presentado por Registro General con número de expediente 0407308-2018 el 23-03-2018) y por ende de la Concejala Delegada de Policía Local, así como de la inacción de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Zaragoza, **STAZ**, en defensa de sus afiliados y del resto de Policías Locales de Zaragoza, Dice:

Que hoy, día 02 de mayo de 2018,

Los servicios jurídicos de **STAZ** han interpuesto, ante los Juzgados de Instrucción de Zaragoza:

QUERELLA CRIMINAL

Al amparo de los artículos 101, 270, 277 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, contra la <u>Asociación de Inmigrantes Senegaleses en Aragón (AISA)</u> y contra el <u>Grupo de Derechos Civiles 15M Zaragoza</u>. Por entender que las manifestaciones públicas e imputaciones infundadas, que han realizado a través de sus redes sociales y de diversos medios de comunicación digital, vertidas durante los meses de marzo y abril constituyen un DELITO CONTRA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS previstas en el artículo 510 del vigente Código Penal:

"DELITO DE ODIO".

Por cierto:

Señora Giner (Concejala Delegada de Policía Local) y Señor Cubero (Consejero de Servicios Públicos y Personal), asegúrense de que la "información reservada" abierta contra miembros de la Policía Local de Zaragoza, contiene en los expedientes los informes, actas, denuncias y sentencias judiciales a favor de los agentes y no sólo las manifestaciones de sus asociaciones. Que Ustedes saben que existen y que se pueden pedir y eso tiene un nombre...

1 de 1